



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0053935/2019

---

16° Ord.

VISTO:

La nota presentada por el Mgtr. José Miguel Vargas Soria, solicitando autorización para participar de la Asistencia Técnica solicitada por la Municipalidad de Córdoba al Instituto de Estadística y Demografía;

Y CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. Vargas Soria revista en un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que la mencionada actividad es desarrollada desde el 10 de octubre hasta el 30 de noviembre del corriente, con una carga horaria de dos (2) horas semanales, por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Mgtr. José Miguel Vargas Soria (Legajo N° 24.208) para participar de la Asistencia Técnica solicitada por la Municipalidad de Córdoba al Instituto de Estadística y Demografía, en las fechas indicadas, convalidando las tareas ya realizadas, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

